

NÚMERO DE FIANZA	0016412	ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.	
CÓDIGO VALIDACIÓN	77457803	Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel	
FECHA DE INICIO VIGENCIA	4 de agosto de 2018	Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México	
FECHA FIN DE VIGENCIA	3 de agosto de 2019	RFC: ZAM131014HV0	
SUBRAMO	TIPO		
Obra	Cumplimiento Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$600,000.00	\$600,000.00	Pesos
FIADO	BEDXE NEZA HABILITADORA CONSTRUCTORA, SA DE CV		
FECHA DE EXPEDICIÓN	4 de agosto de 2018		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CON DOMICILIO EN: PALACIO MUNICIPAL LA CALLE FRANCISCO CORTES N° 40 COL. CENTRO: EN SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA: BEDXE NEZA HABILITADORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. BNH1502167E2 Y DOMICILIO EN: CALLE HUERTO LOS LAURELES NÚM. 122, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68120, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. MSBA-ROP/FFI/124/018/2018, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNÁNDEZ RITO; EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, Y COMO TSTIGOS LOS C.C. MARGARITO PEREZ GUTIERREZ Y FABIAN MOLINA CRISPIN, REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA BEDXE NEZA HABILITADORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. WILFRIDO SILVA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CONTRATISTA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL ROBLE Y LAS CALLES SIN NOMBRE 1 Y 2 DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 115 DÍAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2018 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYA SIDO TERMINADA EN SU TOTALIDAD. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ***FIN DE TEXTO***



JUAN FRANCISCO CANO MUÑOZ
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL
Wnn6bzjilChHjYU5WTo8kzhd5LCdb0rm7MQqvKvLHkASAyYr6qIqp/p32E8NBLR3hV9NOrck3fBAr+GrqoJqVIZVtf6Vf5d5Fcedeq65PfbI0uAtVG7k5Pllgv6gsp/N+ojfmbguuUZrjit 2vAN9i3Sf5EUDdXUUV5roWF1TivA=
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)